



RADICACION. 084334089002-2021-00272-00

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL DE MALAMBO ATLANTICO**

HACE SABER:

Que en este Despacho Judicial han presentado solicitud para contraer Matrimonial Civil, los señores JORGE MARIO ANGULO ACOSTA Y KARLA PAOLA GUERRERO LOAIZA, mayores de edad, vecinos y residentes en esta municipalidad. Que de conformidad con lo reglado en al art. 130 del Código Civil, se fija el presente EDICTO en un lugar público y visible de la secretaria por el término de cinco (5) días hábiles. Hoy veintidós (22) del mes de julio del año 2021, siendo las 8.00 A.M. para que las personas que se crean con derecho a denunciar impedimentos existentes entre los futuros contrayentes los denuncie en el juzgado.

**BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA
SECRETARIA**

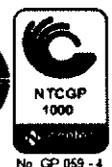
CONSTANCIA DE DESFIJACION: Se desfija el día 28 de julio de 2021

**BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA
SECRETARIA**

Malambo, Calle 11 N° 14 -23
Teléfono: (5) 3885005 ext. 6036. www.ramajudicial.gov.co
Correo: J02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia



No. SC5788 - 4



No. GP 059 - 4